

FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M

RECUBRIMIENTO BASE AGUA QUE NO ES FLAMABLE Y QUE SE AUTO EXTINGUE AL MOMENTO DE RETIRAR EL FUEGO, LO QUE EVITA LA PROPAGACIÓN DE INCENDIOS EN TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

DESCRIPCIÓN

FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M es una pintura antifuego que no arde al estar sometida a altas temperaturas o fuego directo, formulada a partir de resinas sintéticas, agregados seleccionados y aditivos que le confieren una alta resistencia al fuego y excelente adherencia sobre diferentes sustratos.

USOS

- Se usa para decorar y proteger contra el fuego superficies de yeso, mortero, concreto, madera, metal, etc.
- FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M** es ideal para retardar la propagación de fuego en: edificios públicos, escuelas iglesias, centros comerciales y otros centros de reunión.
- También se emplea para la protección de superficies industriales en zonas de riesgo.

VENTAJAS

- FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M** es un recubrimiento que no arde ni propaga la llama retrasando la propagación del incendio.
- Es un recubrimiento ecológico base acuosa que no desprende vapores ni gases tóxicos.
- FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M** es una pintura fácil de aplicar y viene lista para usarse.
- Se iguala en una gran variedad de colores claros.

FORMA DE EMPLEO

a) PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie deberá estar perfectamente limpia para quedar libre de residuos, polvo, cuerpos extraños, grasa, etc. Los elementos estructurales de acero no deben presentar de laminado u óxido, en caso de ser así se debe limpiar a metal blanco mediante chorro de arena o granalla. Las manchas de aceite o grasa se eliminan con nuestro **GUARDQUIM PREP LIMPIAGRASA** antes de la aplicación del **FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M**.

b) APLICACIÓN

Mezcle bien el producto antes de su aplicación.

El **FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M** viene listo para aplicar. Se aplica por medio de brocha, rodillo o equipo neumático.

La limpieza del equipo se deberá realizar con agua, mientras **FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M** este fresco.

RECOMENDACIONES

- No aplicar en temperaturas inferiores de 5 °C ni mayores de 35 °C.
- No aplicar sobre recubrimientos viejos que no sean ignífugos.
- No aplique este material en lugares cerrados y con poca ventilación.

RENDIMIENTO TEÓRICO

FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M cubre 5 a 6 m²/L dependiendo de la porosidad del sustrato.

PRESENTACIÓN

FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M se surte en color blanco en:
• Cubeta de 19 L.

TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRUEBA	MÉTODO	ESPECIFICACIÓN
Apariencia	-----	Líquido viscoso
Color	-----	Blanco
% Material no volátil	ASTM D-2369	48 -50% peso
Densidad	ASTM D-1475	1.30-1.40 g/cc
Viscosidad Brookfield LV Aguja 6, 10 r.p.m.	ASTM D-2196	9 000-12 000 cps
Secado al tacto	ASTM D-1640	60 min
Secado total	ASTM D-1640	24 h
Intemperismo acelerado	ASTM D-4799	1000 h sin deterioro
Lavabilidad	ASTM D-2486	8 000 a 10 000 ciclos
Adherencia	Funcional	Buena
Estabilidad en el envase	ASTM D-1849	18 meses

NOTA: Los datos incluidos fueron obtenidos en condiciones de laboratorio. Sólidos en volumen aproximados: 35-36% (sin diluir).

ALMACENAJE/VIDA ÚTIL

En sus envase original, cerrado y en un lugar seco, fresco y protegido de los rayos solares, **FIRE QUIM IGNÍFUGO PINTURA M** conserva sus propiedades durante 18 meses.

IMPERQUIMIA, S.A. DE C.V. Periférico Sur No. 5183, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpán, C.P. 14030, Ciudad de México. Planta: Carr. Fed. Méx - Pachuca Km. 47.6, Col. Reyes Acozac, Tecamac, Edo. de México, C.P. 55755. Atención al Cliente: 800 RESUELVE(737 8358) resuelve@imperquimia.mx www.imperquimia.mx

GARANTÍA LIMITADA, IMPERQUIMIA, S.A. DE C.V. garantiza que sus productos están libres de defectos al embarcarse desde nuestra planta, y que las recomendaciones contenidas en esta información están basadas en pruebas que consideramos confiables, sin embargo, como las condiciones en que se emplean están fuera de nuestro control, el usuario deberá hacer las pruebas necesarias para su correcta aplicación, limitándose la garantía exclusivamente a la reposición del producto probadamente defectuoso. Las reclamaciones deberán hacerse por escrito dentro de un periodo de seis meses a partir de su embarque, en caso contrario cesará nuestra responsabilidad.